



Visto, el Informe N° 000005-2022-DLL-NLS/MC de fecha 23 de junio de 2022;
y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el artículo 77 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del citado Reglamento establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de "elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano";

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, establece que cada año el Ministerio de Cultura otorga estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales;

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública, en el marco de este Reglamento;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;

Que, el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2022" y la "Relación de estímulos concursables para el libro y el fomento de la lectura para el año 2022", se aprueban mediante Resolución Ministerial N° 000112-2022-DM-MC, de fecha 20 de abril de 2022;

Que, con Resolución Directoral N° 000139-2022-DGIA/MC, de fecha 25 de abril de 2022, se aprueban las bases para la primera convocatoria de los concursos para el libro y el fomento de la lectura para el año 2022; entre ellos, el "Concurso nacional de proyectos para la promoción de libros y autores peruanos en medios digitales";

Que, el literal e) del numeral 9.3 de las bases del concurso en mención, establece que el envío de postulaciones implica que el postulante conoce y acepta el contenido de las bases y sus anexos integrantes;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del concurso en mención, establece que la Dirección del Libro y la Lectura verifica el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada al postulante, revisa el uso adecuado de los formatos y la información consignada en el formulario de inscripción virtual y, en caso no cumplan con lo establecido en las bases y/o se advierta observaciones, formula y comunica las mismas, por única vez, a través de la casilla electrónica de la plataforma virtual de trámites, a fin de que realice la subsanación correspondiente, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la notificación;

Que, además, el numeral 9.4 establece que, culminada la revisión de las postulaciones y la subsanación de las mismas, la Dirección del Libro y la Lectura emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Libro y la Lectura ha recibido un total de cincuenta y ocho (58) postulaciones para el concurso en mención;

Que, cumplido el citado plazo y en base al Informe N° 000005-2022-DLL-NLS/MC, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia qué postulaciones deben ser consignadas aptas para la evaluación del Jurado en el "Concurso nacional de proyectos para la promoción de libros y autores peruanos en medios digitales", por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 000112-2022-DM-MC; el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo N° 015-2020-MC, Decreto que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019 y las bases del concurso aprobadas por Resolución Directoral N° 000139-2022-DGIA/MC;

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones APTAS para el "Concurso nacional de proyectos para la promoción de libros y autores peruanos en medios digitales" - 2022, así como para la evaluación del jurado:

N°	POSTULANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REGIÓN
1	MAGUIÑA CONTRERAS DANIEL ALEXANDER	TALLERES DE DIBUJO PARA NIÑOS SOBRE LIBROS PERUANOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES	LIMA
2	MENENDEZ BLANCO GIOVANI JOSE	LOS ZOMBIES TAMBIÉN LLORAN	LIMA
3	28.07 COMUNICACION E.I.R.L.	ESCRITORAS Y ESCRITORES PERUANOS DEL SIGLO XX	LIMA
4	ALIAGA CHAVEZ RENATO ANDRE	PERUCRONÍAS	AREQUIPA
5	DON JUAN DE AMIEL E.I.R.L.	DON JUAN DE AMIEL 2.0	LIMA
6	GODINEZ VICENTE RUBEN ALEJANDRO	HISPANOAMÉRICA ESCRIBE	LIMA
7	VALDIVIA RODRIGUEZ HEINER RAFAEL	LATITUDES MITOLÓGICAS: DIFUSIÓN DE AUTORES(AS) CLÁSICOS Y CONTEMPORÁNEOS EN EL GÉNERO DE ESTUDIOS LITERARIOS Y FICCIÓN SOBRE MITOLOGÍA Y COSMOVISIÓN EN LA REGIÓN MACRO SUR PERUANA (AREQUIPA, PUNO, TACNA, MOQUEGUA, CUSCO) EN MEDIOS Y PLATAFORMAS DIGITALES.	AREQUIPA
8	MONTERROSO BARBOZA FATIMA ALEJANDRA	POETAS PERUANAS DEL 50: ROMPIENDO CON EL SILENCIO	LIMA
9	CALUA TIRADO JESSICA MARDELY	LLULLA PODCAST	CAJAMARCA
10	PERALTA ARRASCO OMAR JESUS	DIMENSIÓN RASGADA: PODCAST DE LITERATURA FANTÁSTICA Y DE CIENCIA FICCIÓN	LIMA
11	PASSANO LOZADA ITALO ALESSANDRO	IMPLEMENTACION DE LA WEB "MAPAS LITERARIOS DEL PERU"	CUSCO
12	GIRALDO BONILLA JOEL RICARDO	ALBUM LITERARIO DIGITAL DE ESCRITORES ANCASHINOS EN EL MUNDO DE LOS CRONOPIOS	ÁNCASH
13	LOSSIO QUICHIZ JULIO GERARDO	PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES LTGB+ PERUANAS A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN PARA CELULARES QUE INTEGRA OTROS MEDIOS DIGITALES TRADICIONALES	LIMA
14	QUISPE VARGAS MARIO DANIEL	CONOCIENDO NUEVOS AUTORES	MOQUEGUA
15	LOZANO NUÑEZ NARDA KIARA	HARTO LIBRO	CAJAMARCA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

16	SANTOS ALVARADO MARIA MILAGROS	"LIBRARIO", PROYECTO DE DIFUSIÓN DE AUTORES PERUANOS EN APLICATIVO MÓVIL Y REDES SOCIALES.	LIMA
17	GUZMAN PALOMINO MARCO ANTONIO	VOCES Y LETRAS PERUANAS	LIMA
18	ALARCO RIOS ALVARO EMIDGIO	PROYECTO FACTÓTUM	LIMA
19	PRADO BEDOYA FRACISCO JAVIER	ANIMACIÓN, PRINCIPIOS, TECNICAS PARA ANIMACIÓN DE PERSONAJES.	LIMA
20	CAMPOS GARCIA LISSETTE MARIE BEATRIZ	VISIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PERUANO CHINA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN LITERARIA DE AUTORES TUSANES	LIMA
21	MARTINEZ RODRIGUEZ JEREMIAS BRAYAN	LA HOGUERA DISCRETA: ANÁLISIS, RESEÑAS Y CRÍTICA DE LIBROS PERUANOS	LIMA
22	PAZ PANANA EMILIO MARTIN	PROGRAMA CULTURAL DIGITAL: "LA ARQUITECTURA DE LA PALABRA" DE REVISTA KAMETSA	LIMA
23	MEDINA RONDON KATHERINE GERALDINE	CALEIDOSCOPIO CULTURAL	AREQUIPA
24	GARNICA BROCOS HELEN FLOR	LA MIRADA MARGINAL: ESPIRITISMO, MODERNISMO Y DECADENTISMO EN EL PERÚ DE ENTRESIGLOS	LIMA
25	PALIZA SANCHEZ LUIS ERNESTO	BIBLIOTECA DIGITAL DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD
26	ROJAS JIMENEZ JEAN CARLOS	UN ASCENSO DIFÍCIL: EL ENCUMBRAMIENTO DE LO FANTÁSTICO, LA CIENCIA FICCIÓN Y EL HORROR/ TERROR EN LAS LETRAS PERUANAS.	LIMA
27	CENTRO CULTURAL LIBROS PERUANOS.COM	REACTIVACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS GRATUITOS DE PROMOCIÓN DEL LIBRO Y AUTOR DEL PORTAL LIBROSPERUANOS.COM	LIMA
28	BERMUDEZ GRAU ROBERTO ENMANUEL	COMENTARIOS REALES - HABLAN TUS AUTORES	LIMA
29	PORTALS ZUBIATE GONZALO IGNACIO	CUANDO LAS LETRAS GOZAN DE BUENA SALUD. LITERATURA Y ENFERMEDAD EN EL PERÚ.	LIMA
30	ROJAS HUAYNATES JOEL WILLIAMS	LAS VOCES DE LA LITERATURA AMAZÓNICA	LIMA
31	GIL ESPINOZA KARLA DEL PILAR	CLUB DE LECTURA VIRTUAL "BESTIARIO": PROMOCIÓN DE LECTURA DE POESÍA SURREALISTA	LAMBAYEQUE
32	EDUCACION PROTAGONISMO Y ARTE PERU - EPA PERU	PROGRAMA PODCAST PAÑALES AL AIRE	LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

33	ARAMAYO CORDERO JESUS OMAR	EL GALLO DE CRISTAL	LIMA
34	HERNANDO CASTRO CARLOS ANDRES	"INCREMENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE LIBROS Y/O AUTORES(AS) PERUANOS(AS) POR CANAL CULTURAL ONLINE LA CARTELERA"	LIMA
35	DONAYRE HOFKIN JOSE CARLOS AUGUSTO	#LEERESVIVIR	LIMA
36	FUENTES VERASTEGUI DIANA PATRICIA	"APUNTES SOBRE DERECHO DE CREACION Y LA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN EL PERU" Y LIBRO DE DECIMAS "LA CARA AJADA"	CALLAO
37	MIRANDA TAMAYO JAIR ADOLFO	ARCHIVO DIGITAL DE LA PRENSA PERUANA	LIMA
38	TENORIO GARCIA VICTOR ANTONIO	EL RINCÓN LITERARIO DE VITE	AYACUCHO
39	CHAVEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	ESCUCHA LITERARIA	LIMA
40	SALAS NAVARRO CLAUDIA CAROLINA	EL CANAL DE VARU	LIMA
41	CACHA RAMIREZ PRINCIPE DIAMANTE	PODCAST DESARROLLO ECONOMICO LOCAL POR MEDIO DE LA CIENCIA Y LA LECTURA	ÁNCASH
42	LUNA CASTILLO SOL FARAH	"ENTRE FERIAS" PROGRAMAS DE COBERTURA ESPECIAL PARA PROMOVER A LOS AUTORES Y EDITORIALES INDEPENDIENTES EN FERIAS DE LIBRO DEL PERÚ	AREQUIPA
43	VELAZQUEZ CASTRO MARCEL MARTIN	LA LITERATURA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA (1830-1910)	LIMA
44	MEDINA TICONA ANDRES DONATO	EL ESCRITOR Y LA VIDA	PUNO
45	RODRIGUEZ ABARCA YSABEL MAGALY	DONDE TÚ ERES EL PROTAGONISTA. PROGRAMA LITERARIO CULTURAL	AREQUIPA
46	RIOS GUERRA GELYEN RALZEV	PODCAST SOBRE RESEÑAS DE LIBROS DE AUTORES PERUANOS SOBRE COSMOVISIÓN ANDINA.	CUSCO
47	PONCE GARCIA MARIA DEL CARMEN	REVISTA DIGITAL BILINGÜE AÑO II	LIMA
48	CHAQUILLA BUSTINZA JHONATAN JESUS	REEDICIÓN DE LA OBRA MUSICAL Y PROMOCIÓN FÍSICA Y VIRTUAL DE LOS LIBROS ESTAMPAS DEL BALLETO SURAY SURITA Y 31 CANTOS DEL ALMA VERNÁCULA DEL COMPOSITOR PERUANO THEODORO VALCÁRCEL	PUNO
49	QUINTO CASTRO LAURA ROSA	QUÉ LEO, ELEODORO	LIMA
50	ALIAGA CHAVEZ RENATO ANDRE	LO QUE FALTA POR CONTAR	AREQUIPA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

51	VALENCIA PAREDES LUIS MIGUEL	LIBROS CIENTÍFICOS PERUANOS	AYACUCHO
52	SANCHEZ FLORES MIGUEL ANTONIO	LA FRONTERA: PROYECTO TRANSMEDIAL DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LITERATURAS REGIONALES EN EL PERÚ	LIMA
53	OBSERVATORIO CULTURAL DE LAS ARTES Y ARTESANIAS DEL PERÚ - OBCAP	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DEL PERÚ	LIMA
54	GARCIA CORCUERA JOSE RICARDO	POEMAPAS DEL PERÚ: POEMAPAS INTERACTIVOS DE LOS 24 DEPARTAMENTOS	LIMA
55	QUISPE NAUPA VLADIMIRO LENIN	CUENTOS MÁGICOS DEL ANDE	JUNÍN
56	PEREZ RONDINEL RONALD EDISON	PLAN DE LECTOR PARA JÓVENES	AYACUCHO

Artículo Segundo.- Dispóngase que los postulantes que figuran en el artículo primero, que hayan sido beneficiarios de un estímulo de concursos anteriores, y que por el cual hayan suscrito un Acta de Compromiso con el Ministerio de Cultura, sean excluidos del "Concurso nacional de proyectos para la promoción de libros y autores peruanos en medios digitales" - 2022, en caso se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), y notifíquese a los postulantes aptos al "Concurso nacional de proyectos para la promoción de libros y autores peruanos en medios digitales" - 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

LEONARDO ARTURO DOLORES CERNA
DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA